



MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD









ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS





CONTENIDO

	Pág.
	IIDO
	SUMEN
2. OB.	JETIVOS
2.1.	Objetivo General
2.2.	Objetivos Especificos
3. PEF	RFIL GENERAL DEL MUNICIPIO
3.1.	Resumen de escenarios de Riesgos priorizados
4. OR	GANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA
4.1.	Niveles de Emergencia
4.2.	Niveles e Instancias de Coordinacion
4.3.	Organigrama de Respuesta Municipal
4.4.	Cadenas de Llamadas
4.5.	Directorio
5. SEP	VICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA
5.1.	Protocolo de Servicio de Respuesta
6. FUI	NCIONES DE SOPORTE
6.1.	Protocolo Funcion de Soporte
7. PRO	OTOCOLOS POR EVENTO RELEVANTE
7.1.	Consolidado de eventos o Fenomenos
7.2.	Protocolo por Sismo
7.2.1.	Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta
7.2.2.	Niveles de alerta y acciones31
7.2.3.	Procedimiento de respuesta específico generales40
7.2.4.	Evacuación41
7.3.	Rutas, puntos y responsables41
7.4.	Mapa de Evacuación41
7.5.	Recomendaciones específicas¡Error! Marcador no definido.
8. CAF	PACIDADES MUNICIPALES;Error! Marcador no definido.





8.1. Inventario de recursos por servicio de respuesta ¡Error! Marcador no definido	8.
8.2. Mapa de capacidades	8.
ANEXOS;Error! Marcador no definido	9.
9.1. Modelo para elaboración del plan de acción específico para la recuperación ¡Error Marcador no definido.	,
9.2. Modelo para la declaratoria de Calamidad Pública ¡Error! Marcador no definido	9.
9.3. Modelo para la Declaratoria de Retorno a la normalidad ¡Error! Marcador no definido	9.
9.4. Aprobación de la Estrategia	9.





CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA	CAPITULO	NUMERAL	PÁGINA	DESCRIPCION DE LA ACTUALIZACION	AUTOR DEL CAMBIO
DD/MM/AA	#	#.#	#	Breve descripción del cambio	Nombre y cargo



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

1. ALCANCES

La Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE), es un instrumento que se

desprende del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de San Juan del

Cesar, a través del Programa de Preparación para la respuesta efectiva frente a emergencias

en el Municipio, la cual agrupa los objetivos, actividades, instrumentos y productos aplicables

para los preparativos y atención de emergencias en la ciudad.

En este contexto la EMRE se circunscribe únicamente al ámbito de organizar a todos los

integrantes del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), para

actuar rápida y coordinadamente frente a la materialización situaciones de emergencia en el

municipio; aspectos tales como capacitación de grupos operativos, formación ciudadana y

recuperación, entre otros, son abordados en desarrollo de otros objetivos de la Estrategia en

mención.

La EMRE es aplicable en todo el territorio del Municipio de San Juan del Cesar y para todas las

entidades Municipales del nivel central o descentralizado, acorde con el ámbito de sus

competencias legales.

La atención de emergencias complejas en San Juan del Cesar, compromete la actuación

conjunta con el nivel regional y nacional.

La EMRE enmarca los procesos de las entidades del CMGRD para atender las emergencias,

enuncia las áreas e instancias que deben articularse con los planes y protocolos de dichos

niveles.

La EMRE provee elementos para orientar y coordinar la participación del sector privado y la

comunidad en las diferentes fases de la atención de las emergencias.





2. PRINCIPIOS

La Respuesta a emergencia se rige por la distribución de competencia entre entidades territoriales, los principios de la Administración Publica contenida en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 489 de 1998, la Ley 1454 del 2011, de los principios de la Gestión del Riesgo de Desastre establecidos en la ley 1523 del 2012; estos principios son necesarios para la efectividad de la Respuesta.

erectividad de la	respacsea.								
		El sufrimiento humano debe ser atendido donde quiera que se							
	Humanidad	encuentra. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la							
		vida, la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.							
		Los actores humanitarios no deben tomar partido en las							
PRINCIPIOS	Neutralidad	hostilidades ni en las controversias de orden público, racial,							
HUMANITARIOS		religioso e ideológico.							
		La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la							
	Imparcialidad	necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes, sin							
	Independencia	hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo,							
		creencia religiosa, clase u opinión pública. 1							
		La coordinación de competencias es la actuación integrada de							
		servicios tanto estatales como privados y comunitarios							
	Coordinación	especializados y diferenciados, cuyas funciones tiene							
		objetivos comunes para garantizar la armonía en el ejercicio							
		de las funciones y el logro de los fines o cometidos del							
		Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.							
		La concurrencia de competencias entre entidades nacionales							
		y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario							
		que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de							
PRINCIPIOS DE		desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos,							
DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS		acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la							
ENTRE ENTIDADES	Concurrencia	colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades							
PUBLICAS		involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio							
		de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio							
		concurrente de competencias exige el respeto de las							
		atribuciones propias de las autoridades involucradas, el							
		acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los							
	Subsidiariedad	procesos y procedimientos para alcanzarla. Reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales							
	Subsidiariedad								
		para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de							
		dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad							
		territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo							

¹Ley 489.





*		
		y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada. Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el
	lgualdad	mismo trato al momento de atendérseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que desarrolla esta ley.
	Protección	Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.
PRINCIPIOS DE LA GESTION DEL	Solidaridad Social	Todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
RIESGO DE DESASTRE ²	Auto conservación	Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.
	Participativo	Es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
	Diversidad cultural	En reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, los procesos de la gestión del riesgo deben ser respetuosos de las particularidades culturales de cada comunidad y aprovechar al máximo los recursos culturales de la misma.

² Ley 1523 del 2012





3. RESUMEN

El Comité Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de San Juan del Cesar ha elaborado esta Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE, como una herramienta operativa que facilita la coordinación y organización de la respuesta municipal frente a las emergencias que se presenten como consecuencia de la materialización de los riesgos previamente identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y que pudiesen generar daños y pérdidas para la población y el territorio.

Este documento esta articulado con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGRD y a su vez, al Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias – EDRE, de hecho, el PMGRD y la caracterización de los escenarios de riesgo, son insumo fundamental para la elaboración de la estrategia de respuesta, ya que de allí se toman los escenarios de riesgo que serán la base para la elaboración de planes o marcos específicos de respuesta. Por lo anterior, es de gran importancia que el municipio y departamento cuente con estos instrumentos de planeación, dando cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

De acuerdo con las situaciones de riesgo identificadas se puede indicar que en el municipio de San Juan del Cesar podrían presentarse lluvias torrenciales, inundación o creciente súbita, deslizamiento en masa, sismos, sequia, tormentas eléctricas, vendaval, incendios forestales, estructurales y accidentes de tránsitos por transporte ilegal de combustible, congregación masiva de personas

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD se encargara de dar aviso a la comunidad a través de sirenas del cuerpo de bomberos, medio radial, perifoneo; servicio disponible todo el tiempo.

La implementación de la presente estrategia amerita la participación activa de todos los actores municipales, desde el ámbito comunitario hasta el gubernamental, y en este sentido, es fundamental que todos conozcan el documento e identifiquen en él su rol y lo que se espera de





ellos en el momento de la emergencia, pues sólo así se logra apropiación y entendimiento de las acciones prioritarias.

De igual manera, la estrategia contribuye con la armonización de los roles y responsabilidades que cada entidad presente en el municipio tenga frente a la implementación de la misma. Las acciones involucran a todas las entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias, ONG's, familias y comunidad en general.

Para lo anterior, es fundamental que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo – CMGRD, en cabeza del Alcalde, sumen esfuerzos para la implementación y socialización de la EMRE.





4.- OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias tiene como objetivo establecer las acciones necesarias para garantizar efectividad en la actuación interinstitucional en la respuesta local a emergencias y su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proteger la vida, los bienes, los servicios y el medio ambiente a través de una respuesta efectiva a las emergencias.
- Mantener la gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
- Prestar los servicios básicos de respuesta de manera eficiente, eficaz y efectiva a la población y la prestación de las funciones de soporte para la respuesta.
- Disminuir los daños y pérdidas a la población ocasionados por las emergencias.
- Establecer las bases para el proceso de recuperación en articulación con la respuesta inicial.





5.- PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO

El CMGRD, a partir de la base de datos oficial para el registro de emergencias, ha definido como prioridad por su ocurrencia e impacto la caracterización de los siguientes escenarios de riesgo: Iluvias torrenciales - Inundación, Vendaval, Sequia, Tormentas eléctricas, Sismos, Deslizamiento en masa e incendios forestales y estructurales. PGRD 2016.

5.1 Resumen de Escenarios de Riesgo Priorizados

EVENTO					Elementos	expuestos				
		Ubicación de la zona expuesta			N° de vías	Impactos esperados (Resumen)	Periodo probable de ocurrencia			
1	Lluvias torrenciales, Inundación.	Corregimiento de Corralejas, los Pozos, zona de Barrialito Y de Tembladera, región de Agua Fría, Sabana Alta, corregimiento de Caracolí: barrios Loma Fresca, Betel, Villa Corelca, barrio las Piñitas, y Primero de mayo; área urbana de San Juan.	4.479	14.562	4.479	2	2	4	Personas damnificadas, fallecidas, Viviendas colapsadas e inhabitables, hectáreas de cultivos perdidos, Instituciones Educativas y de Salud afectadas.	Meses de Abril. Mayo- Septiembre- Noviembre y cuando se presenta fenómeno de la Niña.
2	Vendaval	Área urbana y rural del							Personas damnificadas, fallecidas, Viviendas colapsadas e	Meses de Junio- a noviembre
3	Sequias.	municipio de San Juan del Cesar	9.127 ³	44.068 ⁴	9.127 ⁵	2	2	4	inhabitables, hectáreas de cultivos perdidos, muertes de animales, incendios forestales, Instituciones Educativas y de Salud afectadas	Diciembre-abril y cuando se presenta fenómeno del

³ Información de la Oficina del Sisben Municipal

⁴ Ibídem Sisben

⁵ Información de la Oficina del Sisben Municipal





								_		
										Niño.
4	Tormentas eléctricas.									Enero-
5	Sismos.									Diciembre
6	Remoción en masa,	Zona de la represa hacia el corregimiento de Caracolí, Región de Villa Rica, Tierra Fría corregimiento de Corralejas, Comunidades Indígenas del Sabana de Joaquina, Seminke, Marocazo, Peña de los Indios, Ulago y el Machín.	2200	5200	2200			4	Erosión y transporte de sedimentos a los ríos: Taponamientos, Caídas de rocas y árboles, inundaciones, contaminación de aguas, epidemias, personas damnificadas.	Meses de Abril. Mayo- Septiembre- Noviembre
6	Incendios forestales y estructurales	Área urbana y rural del municipio de San Juan del Cesar, estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	9.127 ⁶	44.068 ⁷	9.127 ⁸	6	22	7	Afectaciones al suelo, flora y fauna. Calidad del aire, Cuencas hidrográficas, reservorios de agua, cultivos de pancoger, ganadería bovina, especies menores.	Meses de diciembre a abril

⁶ Información de la Oficina del Sisben Municipal

⁷ Ibídem Sisben

⁸ Información de la Oficina del Sisben Municipal





6.- ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

La organización para la respuesta efectiva a emergencias se fundamenta en la participación de los actores públicos, privados y comunitarios y en la coordinación interinstitucional y multisectorial en el municipio. La organización para la respuesta, así establecida se cimienta en la coordinación más que en la jerarquía. La organización de la respuesta se enfoca en la prestación efectiva de los servicios básicos de respuesta y para ello define los niveles de emergencia, los actores e instancias para la respuesta, los niveles de activación, la estructura de intervención, la articulación de la respuesta nacional en los tres niveles de gobierno, el manejo general de la respuesta, el organigrama de la respuesta municipal y el modelo de gestión para la respuesta.





6.1 NIVELES DE EMERGENCIA

			AFECTACIÓN				CADACTEDICTICAC	DELA		
≤	SOCIA	ΔΙ	AFECTACION				CARACTERISTICAS I EMERGENCIA O EVI		T.A	_
NIVEL DE EMEDGENCIA	/Enfermos/	Medios de vida (Agua Energía/ Alimentos/ Vivienda/ Sector productivo y trabajo/ Tejido social)	INFRAESTRUCTURA COLECTIVA (Redes vitales/Edificaciones Indispensables/ Edificaciones de servicio a la comunidad)	COLECTIVA (Redes vitales/Edificaciones ndispensables/ Edificaciones		GOBERNABILIDAD (Al Gobierno, instalaciones y recursos del gobierno, orden público)	Dinámica de la Emergencia (Velocidad/Intensid ad/Transformación/ Expansión)	Riesgos Conexos	CAPACIDAD DE RESPUESTA LOCAL Servicios Básicos afectados	NECESIDAD DE APOYO DPTAL O NACIONAL
1	afectadas y/o el número es mínimo en relación con la población total de la entidad territorial	BAJA Cuando no se presentan hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida o el número es muy pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	BAJA Cuando no se han afectado o es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	BAJA Concentrado en un sector específico. La afectación no sobrepasa el ámbito de la entidad territorial y no es extendida en todo el territorio	BAJA Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es baja	BAJA Cuando no se ha afectado o es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	intensidad, expa capacidad	y los	SUFICIENTE La capacidad de manejo y para la prestación de los servicios básicos de respuesta por parte del ente territorial es suficiente y no requiere apoyo del departamento o la nación	NO
	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA	MODERADA		INSUFICIENTE	SI
2	Cuando el número de personas, muertas, heridas, enfermas, desaparecidas o afectadas en relación con la población total de la entidad territorial es pequeño	Cuando el número de hogares afectados en cuanto a la prestación de los servicios públicos, alimentación, vivienda, tejido social y otros medios de vida es pequeño en relación con el número total de hogares de la entidad territorial	Cuando es baja la afectación a la funcionalidad de las redes vitales, edificaciones indispensables y de servicio a la comunidad	Extendido en el ámbito territorial. La afectación es extendida en una parte significativa del territorio pero no sobrepasa en ámbito de la	Cuando la afectación al medio ambiente y a los recursos naturales es moderada.	Cuando es baja la afectación al gobierno (los gobernantes, las instalaciones y recursos del gobierno) o al orden público	Cuando la velo intensidad, expa capacidad	ocidad, ansión, de de la y/o erada y	Puede requerir apoyo de un municipio aledaño para un servicio de respuesta específico	





				entidad					
				territorial					
	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA	INSUFICIENTE	SI
	Cuando el número de	Cuando el número de	Cuando es alta la	En todo el	Cuando la la	Cuando es alta la	Cuando la velocidad,	La capacidad de	
	personas, muertas,	hogares afectados en	afectación a la	territorio del	afectación al	afectación al	intensidad, expansión y/o	manejo y/o para la	
	heridas, enfermas,	cuanto a la prestación de	funcionalidad de las redes	ente	medio	gobierno (los	capacidad de	prestación de los	
	desaparecidas o	los servicios públicos,	vitales, edificaciones	territorial o	ambiente y a	gobernantes, las	transformación de la	servicios básicos de	
3	afectadas en relación con	alimentación, vivienda,	indispensables y/o de	en parte	los recursos	instalaciones y	emergencia y/o	respuesta por parte	
	la población total de la	tejido social y otros	servicio a la comunidad	sustancial	naturales es	recursos del	fenómeno es alta y/o los	del ente territorial es	
	entidad territorial es alto	medios de vida es alto en		del mismo	alta.	gobierno) o al	riesgos conexos son altos	INSUFICIENTE	
		relación con el número				orden público			
		total de hogares de la							
		entidad territorial							
	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	MUY ALTA	INSUFICIENTE	SI
	Cuando el número de	Cuando el número de	Cuando es muy alta la	En todo el	Cuando es	Cuando es muy alta	Cuando la velocidad,	La capacidad de	
	personas, muertas,	hogares afectados en	afectación a la	territorio	muy alta la	la afectación al	intensidad, expansión y/o	manejo y/o para la	
	heridas, enfermas,	cuanto a la prestación de	funcionalidad de las redes	nacional o en	afectación al	gobierno (a los	capacidad de	prestación de los	
	desaparecidas o	los servicios públicos,	vitales, edificaciones	parte	medio	gobernantes, las	transformación de la	servicios básicos de	
	afectadas en relación con	alimentación, vivienda,	indispensables y/o de	sustancial	ambiente y a	instalaciones y	emergencia y/o	respuesta por parte	
4	la población total de la entidad territorial es muy	tejido social y otros	servicio a la comunidad	del mismo	los recursos naturales.	recursos del	fenómeno es muy alta	de la nación es muy	
	alto	medios de vida es muy alto en relación con el			naturales.	gobierno) o al orden público	y/o los riesgos conexos son altos e inminentes	limitada y por lo tanto requiere	
	aito	número total de hogares				orden publico	son altos e minimentes	tanto requiere medidas	
		de la entidad territorial						excepcionales para	
		de la entidad territorial						contener sus efectos	
								y/o apoyo	
								internacional.	
								ccac.o.iuii	





6.2 NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

	6.2 NIVELES E INSTANCIAS DE COORDINACION												
NIVEL	Definición niveles de Activación	Acciones y funcionamiento del CMGRD	Instancia de Coordinación	Integrantes estructura de intervención									
1	Hay capacidad en las entidades de respuesta locales para el manejo de la emergencia y la prestación de los servicios básicos de respuesta. Es insuficiente la capacidad para el manejo y/o	El CMGRD a través de sus organismos de socorro, centrales de radio y de su oficina de gestión del riesgo municipal, consolida, monitorea y analiza la información de reportes y sistemas de alerta de emergencias en el territorio nacional sin que se requiera prestar apoyo a los entes territoriales. No es necesario convocar al CMGRD a Sala de Crisis El CMGRD a través de su oficina de gestión del riesgo municipal, coordina	Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo	Coordinador GR - Coordinadores de los servicios de respuesta activos									
2	la prestación de algunos de los servicios básicos de respuesta en los entes locales. Se requiere apoyo de un municipio cercano. Se solicita apoyo a CDGRD.	los apoyos para el manejo de la respuesta y la prestación de los servicios básicos requeridos. Se convoca Sala de Crisis. Apoyo en la coordinación con el CDGRD.	Municipal de Gestión del Riesgo con apoyo CDGRD.	- Coordinadores de los servicios de respuesta activos									
3	Es necesario declarar situación de CALAMIDAD PÚBLICA municipal. Se solicita apoyo a UNGRD.	Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal convoca a Sala de Crisis Municipal. Alcalde decreta calamidad y solicita apoyo departamental y nacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas.	UNGRD en Sala de Crisis Municipal	UNGRD - PMU's locales - Coordinadores de Servicios de respuesta activos - Coordinadores de funciones de soporte - Instancias de información y planeación									
4	Es necesario declarar el desastre Departamental, Nacional o el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia Económica, social y ambiental por grave calamidad pública y, eventualmente, hacer llamamiento de cooperación internacional	La UNGRD convoca Sala de Crisis Nacional y si es necesario al Comité Nacional de Manejo de Desastres y al Consejo Nacional de Gestión de Riesgos. Se inicia, la coordinación del desastre nacional por parte del Director de la UNGRD. Si se requiere, inician las acciones para cooperación internacional. El personal de la Sala de Crisis está disponible todos los días de la semana 24 horas en turnos de 12 horas	UNGRD	Sala de Crisis Nacional - Comité Nacional de Manejo - Eventualmente, Consejo Nacional de Gestión del Riesgo									





7. ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA

						SERVIC	IOS BÁSIC	OS DE F	RESPUE	STA			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
	Coordinador CMGRD	R	RP	R	R	R	R	R	R	R	R	RP	RP
	Secretaria de Gobierno y Educación Municipal	R		RP				R	R		R	R	R
Públicos	Secretaria de Planeación y Valorización Municipal	R	R	R		R	R	RP		R	RP	R	R
	Secretaria de Salud Municipal	R	R	R	R	R	R	R	R		R	R	R
	Secretaria de Hacienda Municipal	R	R	R	RP	R	R	R			R	R	R
	UMATA	R		R	R	R		R			R	R	R



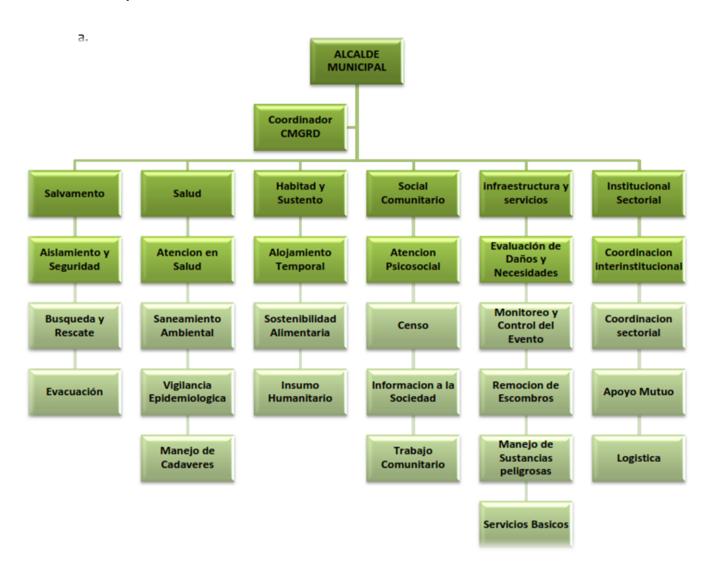


Personería Municipal	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Junta de Defensa Civil	R	R	R	R	RP	R	R	R	R	R	R	R
Estación de Policía Nacional	R	R	R		R	R	R	R	RP	R	R	R
Batallón Santa Bárbara	R	R	R	R	R	R		R	R			R
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar			R	R			R			R	R	R
Hospital San Rafael	R	R	R	R	R	R	R			R	R	R





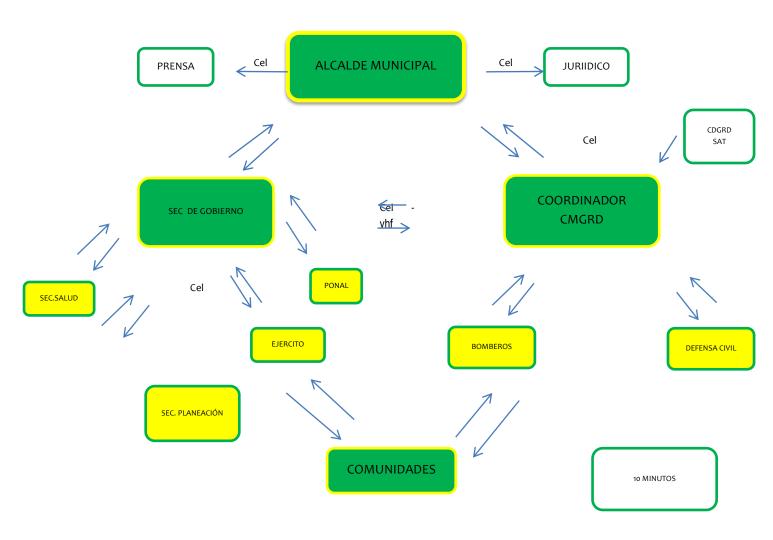
7.1.- ORGANIGRAMA DE RESPUESTA MUNICIPAL AMPLIADA







8.- CADENA DE LLAMADAS







8.1. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

Decreto No. 054 del 3 de julio del 2012.

CARGO	NOMBRES Y	No. De	Correo electrónico
	APELLIDOS	celular	
Alcalde Municipal	Luis Manuel Daza Mendoza	3017486780	luismanuel1619@hotmail.com
Secretario de	Aniceto Santiago	3165612102	aniceto.santiago.hc@hotmail.com
Gobierno y Educación	Hinojoza Celedon		
Coordinadora de Gestión del Riesgo.	Rita Lucia Mindiola Añez.	3178874308	rilumina@hotmail.com
Secretario de Planeación	José E. Rodríguez D.	3154190701	planeación@sanjuandelcesar_laguajira.g ov.co
Secretario de Hacienda	Fraiser Guerra	3043925865	hacienda@sanjuandelcesar- laguajira.gov.co
Secretaria de Salud	María Mercedes Rivera	3164182789	salud@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
Inspector Central de Policía	Juan Carlos Daza García.	3113568226	juankadaza@gmail.com
Comisaria de Familia	Rosa Daza Manjarrez	3007846857- 3116692121	rosainesdaza@hotmail.es
Corpoguajira, Regional Sur	Enrique Quintero	3008059101	e.quintero@corpoguajira.gov.co
Personero Municipal	Rafael Morón Fuentes	3005546699	Totto.1912@hotmail.com
Hospital Regional	Carmen Guerra	3105015166	carmenmariaguerra@hotmail.com
Concejo Municipal	José A Mendoza.	3225344147	Concejo_sanjuan@yahoo.com
Teniente Coronel Bassat	José Ángel Albino A	3168334492	baacat@buzonejercito.mil.co
Comandante Estación de Policía	Teniente Daniel Restrepo	3023379960	
Comandante Cuerpo de Bomberos:	Carlos Frias Guerra	3157585513	carlos-frias691@hotmail.com
Director Defensa Civil	Luís Edinson Urrea	3163896629	
Organizacion Indígena Wiwa	Chimunquero	3145352992	
Aguas Del Sur	Fidel A. Estrada F.	3104286062	
Asocomunal	Jesus Maestre	3015475453	
	Enrique Mendoza	3106357113	





9. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

9.1 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SALVAMENTO, BÚSQUEDA Y RESCATE

Objetivo

Ubicar, rescatar, atención médica a las personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención pre hospitalario y remisión a un centro asistencial. Incluyendo la evacuación controlada de población afectada.

Descripción y Alcance

- Desplegar en la ubicación de los hechos las maniobras pertinentes a las personas vulnerables.
- Coordinar las operaciones de búsqueda y salvamento, rescate, clasificación y estabilización de lesionados y heridos.
- Desarrollo del TRIAGE.

Áreas del servicio de respuesta

AREAS D	AREAS DEL SERVICIO							
		UMGRD	Entidades Responsables de cada uno de los servicios de básicos y de las funciones de soporte a la respuesta					
Coordinación de Servicios Básicos de Respuesta	Atención Social Infraestructura Operaciones de Emergencia	RP RP RP	RP					
	Salud		RP					
	Seguridad y Convivencia		RP					
Información Pública		RP	RP					
Cooperación y Ayuda Mutua		RP	R					
Finanzas		RP	R					
Soporte Jurídico		RP	R					
	Telecomunicaciones	RP	R					
	Transporte Operacional	RP	R					
	Salud de los equipos Operativos	RP	R					
Coordinación Funciones de	Alimentación Operacional	RP	R					
Soporte	Centros de Reserva	RP	R					
Зоропс	Seguridad de las Operaciones	RP	R					
	Planeación	RP	R					
	Gestión de la Información	RP	R					
	Evaluación de la Emergencia	RP						





	RP	
	RP	
Planeación e Información		

Entidades participantes

Alcaldía Municipal

Bomberos

Defensa civil

Ejército.

Recomendaciones para el responsable principal

- Consolidar la evaluación inicial de la emergencia.
- Realizar de acuerdo a los daños, el análisis de necesidades en cuanto a recurso humano y materiales para la respuesta inicial y complementaria de la emergencia, de acuerdo con la información suministrada por los responsables de la prestación de los servicios básicos de respuesta y de las funciones de soporte.
- Establecer mecanismos efectivos para la recepción de información, para la adecuada toma de decisiones. Actividades Críticas
- Consolidar los daños y la afectación a la prestación de los servicios básicos de respuesta como consecuencia de la emergencia.
- Identificar las necesidades de recursos humanos y materiales para la evaluación y análisis.

 Adapte la estructura organizacional general a los requerimientos en la emergencia.
- Establecer las prioridades de respuesta, de acuerdo con la información consolidada.
- Establecer las medidas necesarias para mantener la gobernabilidad.
- Ejecuta la gestión de recursos de acuerdo con las prioridades

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Establecer la magnitud real de los daños y la afectación a los servicios básicos de respuesta
- Realizar el análisis de necesidades de recursos para la atención oportuna de la emergencia
- La toma de decisiones para la respuesta a la emergencia o desastre, debe enfocarse en salvar el mayor número de vidas.

Políticas de Operación del Servicio

- Establecer mecanismos efectivos de recolección y recepción de información.
- Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evolución del desastre o la emergencia.
- Brindar la información oficial de la emergencia a los medios de comunicación y a los actores clave.

Documentos asociados

- Procedimiento de preparación y ejecución para la respuesta FR-1703-SMD-01
- Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN FR-1703-SMD-08
- Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades FR-1703-SMD-09
- Formato Plan de Acción Específico PAE FR-1703-SMD-11
- Reporte preliminar de la emergencia FR-1703-SMD-02
- Reporte de emergencia 24 horas FR-1703-SMD-03
- Plan operativo de intervención por servicio básico de respuesta FR-1703-SMD-10
- Formato de reporte diario FR-1703-SMD-13





9.2 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA PARA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Objetivo

Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.

Descripción y Alcance

- Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).
- Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).
- Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.
- Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Áreas del servicio de respuesta

- Monitoreo de eventos evaluación de riesgo
- evaluación de daños rehabilitación de servicios
- censo población afectada

Entidades participantes

- UMATA
- Defensa civil
- ❖ Bomberos.
- Ejército.
- Policía Nacional.

Recomendaciones para el responsable principal

- Efectuar la evaluación preliminar
- Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
- Efectuar evaluaciones sectoriales del daño y necesidades acordes a la afectación y teniendo

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

Contar con personal y equipos disponible

Políticas de Operación del Servicio

Realizar monitoreo permanente a los daños y necesidades, de acuerdo a la evaluación del desastre o la emergencia

Documentos asociados

- Modelo de plan específico de respuesta
- Guía metodológica para la elaboración del plan específico de PAE
- Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN
- Formato para consolidar la información sobre daños y necesidades
- Formato plan de acción especifico PAE

9.4 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo





Garantizar seguridad y convivencia ciudadana en situaciones de emergencia

Descripción y Alcance

Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia

Áreas del servicio de respuesta

 Garantizar la protección y seguridad del personal instalaciones dentro del área de la emergencia

Entidades participantes

- Secretaria de Gobierno
- Ejército Nacional
- Policía Nacional

Recomendaciones para el responsable principal

- Identificar y delimitar áreas afectadas
- Definir anillos de seguridad.
- ❖ Acordonar áreas y anillos requeridos.
- Controlar acceso a personal no autorizado.
- Controlar flujo vehicular en la zona afectada.
- Controlar orden público.
- Vigilar zonas afectadas.
- Verificar riesgos asociados.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

Realizar el control del orden público para el mantenimiento de la convivencia

Políticas de Operación del Servicio

Establecer mecanismos que permitan evitar disturbios o turbas

Documentos asociados

- Planilla de Reportes de radio
- Plan contingencias





9.5 PROTOCOLO SERVICIO DE RESPUESTA – SALUD

Objetivo

Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Descripción y Alcance

- ❖ Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.
- Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).
- Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.
- * Remitir los lesionados a centros asistenciales.
- Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia.
- Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Áreas del servicio de respuesta

- Atención pre- hospitalaria
- Atención psicosocial
- Manejos de cadáveres
- Vigilancia epidemiológica
- ❖ Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.

Entidades participantes

Alcaldía municipal

Secretaria de salud

Hospital San Rafael II Nivel

Centro de Salud del 20 de Julio, Cañaverales, Los Pondores, La Junta, La Peña, Caracoli.

Clinica San juan Bautista.

Clinica Soomeda.

IPS Confaguajira.

IPS Dusakawi.

Recomendaciones para el responsable principal

- Activar el plan hospitalario de emergencia
- Identificar el tipo de afectación y el numero
- Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
- Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.
- Implementar actividades para control de vectores.
- Promover las normas de higiene en la población afectada.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
- Implementar las condiciones de bioseguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.
- Recuperar los cadáveres.
- Etiquetar y almacenar los cadáveres.
- Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
- Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.
- Disponer finalmente de los cuerpos.
- Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Recomendaciones para el plan específico de respuesta





- ❖ Posibilitar el acceso para la evacuación y /o atención de afectados directos de la forma más segura
- Posibilite los medios de transporte para los bienes y servicios de primera necesidad de la población afectada indirectamente por la emergencia

Políticas de Operación del Servicio

Dar respuesta efectiva a los requerimientos de la emergencia

Documentos asociados

- Formato de reporte de pacientes de casos atendidos
- Formatos de referencias y contra referencias
- Formatos de historia clínicas





10. FUNCIONES DE SOPORTE

10.1 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo

Posibilitar el acceso de los modos de transporte requeridos, de la población y de las diferentes entidades, organismos y recursos para la respuesta efectiva a emergencias

Descripción y Alcance

El servicio de respuesta de accesibilidad y transporte se ocupa de posibilitar el acceso hacia y desde la zona de impacto de los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo y férreo) para la movilización de recursos y/o población para lo cual regula y controla el tráfico y ejecuta las obras de emergencia necesarias para hacer funcional la infraestructura de transporte y/o generar sistemas alternativos de transporte. Cada servicio básico de respuesta, es responsable de los medios de transporte que requiere para la movilización

Áreas del servicio de respuesta

- Alcaldía municipal
- Bomberos
- Policía
- Ejercito
- Defensa Civil.

Recomendaciones para el responsable principal

Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Mantener un vehículo que permita apoyar las acciones de emergencias y el monitoreo permanente de puntos críticos
- Políticas de Operación del Servicio
- Garantizar el buen estado de los vehículos en servicios

Documentos asociados

- Inventario del vehículo
- kilometraje
- Reportes de salida
- Reportes de daños

10.2 PROTOCOLO FUNCIÓN DE SOPORTE - COMUNICACIÓN

Objetivo

Garantizar la disponibilidad y el suministro de la información, a través de la consolidación y administración de la misma en los sistemas de información, que permitan generar análisis para la toma de decisiones en la respuesta a emergencias

Descripción y Alcance

La Gestión de Información busca conocer de manera ordenada y fiable toda la información relacionada con la emergencia, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta de acuerdo al análisis realizado. Incluye el registro y documentación de la emergencia y la evaluación de daños y análisis de necesidades.

Áreas del servicio de respuesta





Realizar el control de la información masiva y llevar el manejo de la información que provean las instalaciones

Recomendaciones para el responsable principal

- Identificar el estado de la red de comunicaciones
- Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencias para su funcionamientos
- Establecer un ponto de comunicaciones
- Articulación de los PMU

Recomendaciones para el plan específico de respuesta

- Confirmar la información del evento
- **Stablecer** una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.
- Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en la EMRE, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
- Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el terreno.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.

Políticas de Operación del Servicio

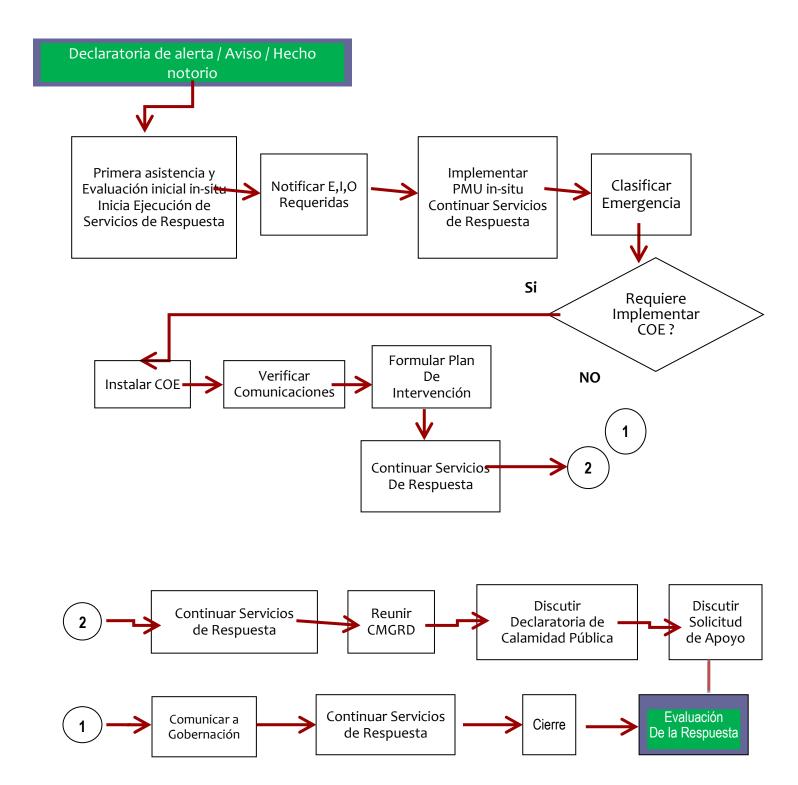
Garantizar la comunicación idónea hacia la comunidad y entre las entidades

Documentos asociados

Bitácora de emergencias











PROTOCOLOS POR EVENTO RELEVANTE

10. PROTOCOLO OPERATIVO POR SISMO

Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
Área urbana	9.919	37.964		5	6	10	35	12000 ⁹
Área rural				7	21	25	2800	55.500 ¹⁰

Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
SISMO	ALERTA ALARMA EMERGENCIA	Celular, campana iglesia, sirena	Mensaje de texto, campanazos cortos y rápidos, tres toques y luego continua,	Bomberos Policía Ejercito Defensa Civil	EDAN Y CENSO	Puntos seguros	Servicio social Infraestructura Seguridad
INUNDACION	Alerta Alarma Emergencia	Verde Amarillo Naranja Rojo	Prensa Perifoneo sirenas	Bomberos Policía Ejercito Defensa Civil	Monitoreo aumento de caudales Ríos y afluentes	Puntos seguros	Servicio Social Infraestructura Seguridad
SEQUIA	ALERTA ALARMA EMERGENCIA	Celular, campana iglesia, sirena	Mensaje de texto, campanazos cortos y rápidos, tres toques y luego continua,	Bomberos Policía Ejercito Defensa Civil	Monitorear y evaluar los indicadores frente a la sequía. Atender de manera oportuna a personas afectadas por sequía.	Ahorro y uso eficiente del agua. Manejo eficiente del agua. Protección y reforestación de fuentes de agua.	Servicio social Infraestructura Seguridad

⁹ Información de la Oficina del Sisben Municipal

¹⁰ Información Encuestas Agropecuarias





10. PROTOCOLO OPERATIVO POR VENDAVAL

Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
Área urbana	11420 ¹¹	29506	9127	5	6	10	120	12000 ¹²
Área rural	4908	14562	4479	7	7	25	2850	55.500

Niveles de alerta y acciones

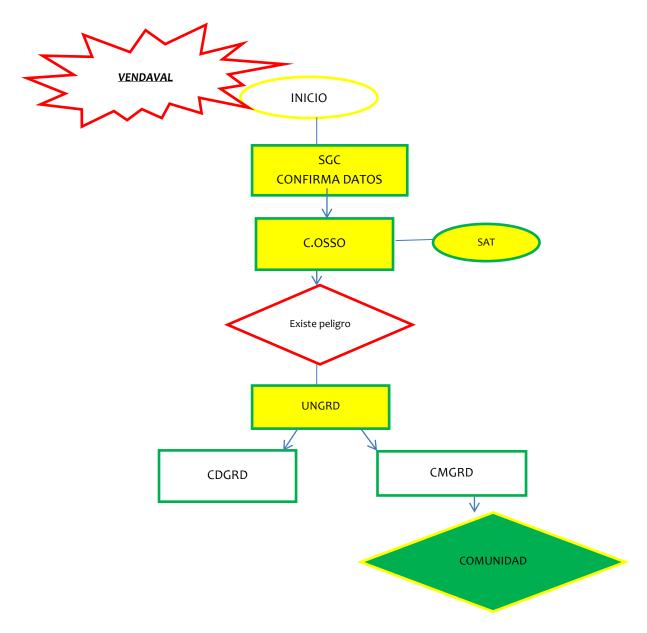
ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
	ALERTA		Mensaje de	Bomberos	EDAN Y	Puntos	Servicio social
	ALARMA	Celular,	texto,	Policía	CENSO	seguros	Infraestructura
	EMERGENCIA	campana	campanazos	Ejercito			Seguridad
		iglesia,	cortos y	Defensa Civil			
		sirena	rápidos, tres				
			toques y				
			luego				
			continua,				
			otros				

¹¹ Información de la Oficina del Sisben Municipal

¹² Información Encuestas Agropecuarias











PROTOCOLO OPERATIVO POR REMOSION EN MASA Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
Corralejas		859 ¹³	225	1	1	2	394	3800
Los Pozos		405	68	1	1	1	265	1594

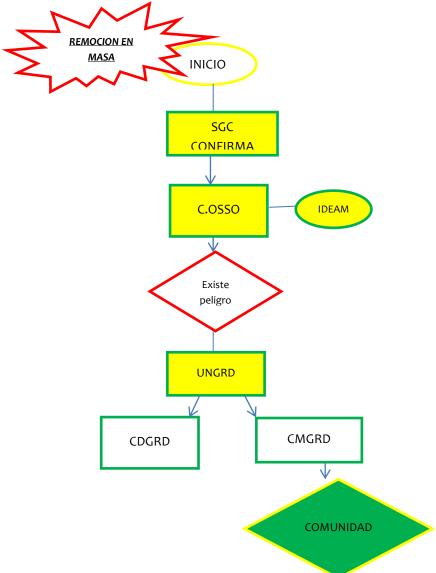
Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD Activar el	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
		Celular, campana iglesia, sirena	Mensaje de texto, campanazos cortos y rápidos, tres toques y luego continua, otros	CMGRD, Miembros de Junta de Acción Comunal. Bomberos Policía Ejercito Defensa Civil	protocolo de respuesta Evaluación de la magnitud y riesgos asociados Información a la comunidad del suceso y las medidas requeridas e implementadas. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD	Evacuacion. Refugio.	Servicio social Infraestructura Seguridad. Sectores aledaños del municipio que no están expuestos y podrían considerarse como seguros.

¹³ Personas sisbenizadas











PROTOCOLO OPERATIVO POR SEQUIA: Desabastecimiento de agua potable- Consumo humano Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

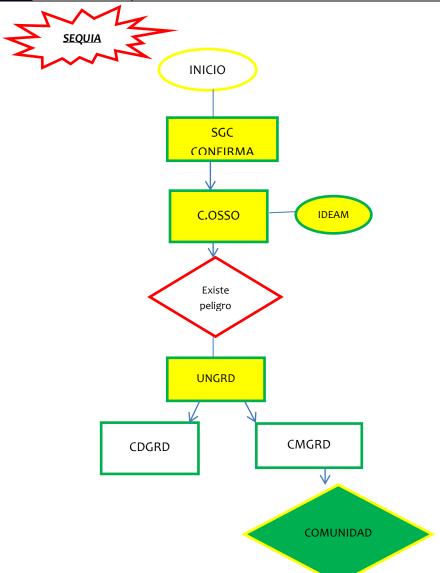
Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
La Peña	265	1228	265	1	1	3	81	470
La Junta	394	1567	394	1	1	3	90	580
Curazao	142	424	142	1	1	3	65	436
Carrizal	32	170	32	1	1	2	25	369
Potrerito	42	167	42	1	1	2	67	229
Peña de los Indios	65	342	65	1	1	3	187	358
Lagunita	23	82	23	1	1	3	29	245
Tocapalma	21	75	21	1	1	2	18	354
Veracruz	58	245	58	1	1	2	227	365

Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
			Llamadas, comunicación escrita	CMGRD, Comunidad.	Monitorear y evaluar los indicadores frente a la sequía.	Ahorro y uso eficiente del agua. Potabilización del agua.	Servicio social Infraestructura
					Atender de manera oportuna a personas afectadas por la sequia.	Manejo eficiente del agua. Protección y reforestación de fuentes de agua.	Seguridad











PROTOCOLO OPERATIVO POR INCENDIOS FORESTALES Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de personas	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales
Área urbana	11420	29506	9127	5	6	10	120	12000 ¹⁴
Área rural	4908	14562	4479	7	7	25	2850	55.500

Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
		Llamadas		Comunidad,	Organizar el	Ubicarse en	
		telefónicas,		Organismos	protocolo de	sitios	
		observaciones,		de Socorro,	atención con	alejados del 	
		Informes de la		CMGRD	los organismos	peligro.	
		comunidad			de Socorro.		
						Establecer	
						líneas de	
						seguridad.	

 $^{^{14}}$ Información Encuestas Agropecuarias





PROTOCOLO OPERATIVO POR INUNDACION Resumen consolidado de población e infraestructura expuesta

Sector	N° de familias	N° de person as	N° viviendas	N° de instituciones educativas	N° de instituciones de salud	N° de vías	Ha de cultivos	N° animales		
Área Urbana										
Loma Fresca		865		0	1	4	10	120		
Villa Corelca		261		0	0	3	12	80		
Paraíso de Betel		1205		0	0	3	15	53		
				Área rural						
Barrialito, en la región de Caracoli,	20	120	20	0		2	88	195		
Corralejas		859		1	1	3	293	185		
Los Pozos		405		1	1	2	77	125		

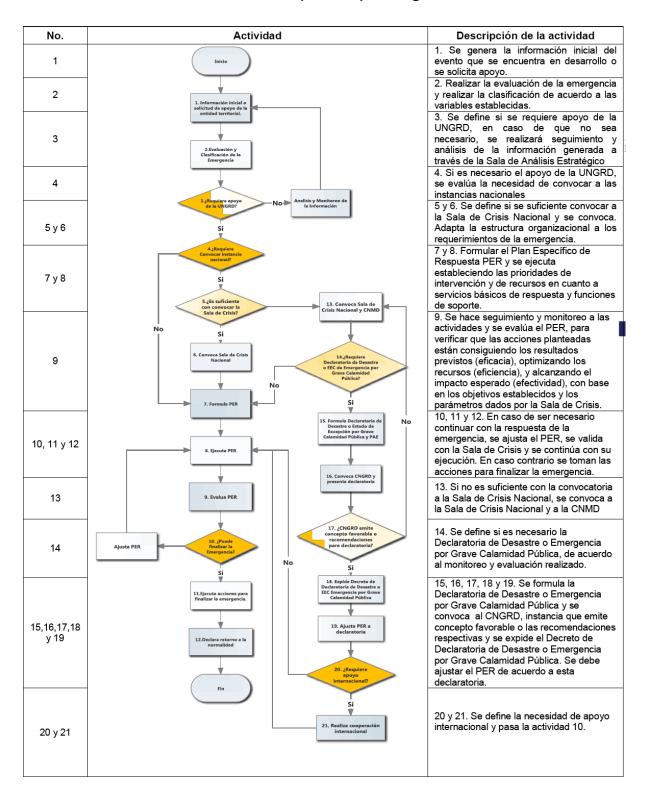
Niveles de alerta y acciones

ESTADO DEL EVENTO O NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CANAL O MEDIO (ALARMA)	CÓDIGO	RESPONSABLE ACTIVACIÓN ALARMA	ACCIONES ESPERADAS DEL CMGRD	ACCIONES ESPERADAS DE LA COMUNIDAD	SERVICIOS DE RESPUESTA NECESARIOS
INUNDACION	Alarma. Emergencia alerta	Verde, Amarillo.	Mensaje de texto, campanazos cortos y rápidos, tres toques y luego continua, otros	Miembros de Junta de Acción Comunal, Organismos de Socorro.	Monitoreo de aumento de caudal de cuencas hidrográficas y sus afluentes	Ir a puntos seguros	Restauración de servicios básicos afectados.





i. Procedimiento de respuesta específico generales





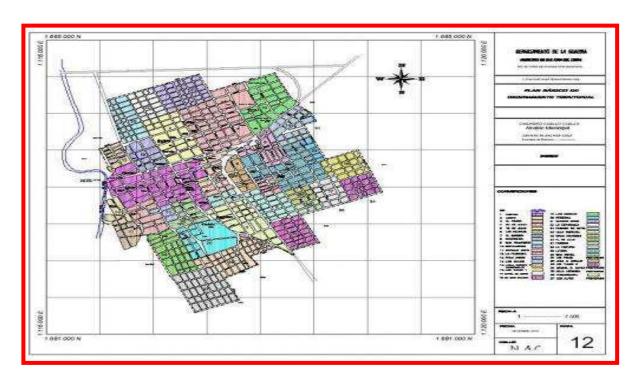


ii. Evacuación

Rutas, puntos y responsables

SECTOR	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO	PERSONAS A EVACUAR	LÍDER	CELULAR
	Barrio el Centro	Plaza Santander			
	Sector Alcaldía Vieja	Plaza Bolívar			
,	Loma Fresca				
Área urbana	Betel, Brisas del Rio	Centro de Salud		Cleotilde Barbudo	3008932899
	Barrio 20 de Julio, Los	Estadio Municipal			3162255965
	Ángeles, los Olivos,	Polideportivo		Yalet Coronel	
				Presidente J.A.C	
				Presidente J.A.C	3108368338
Área rural	Corralejas	Polideportivo	859	Voluntarios DFC	3136938024
Alealulai				Presidente J.A.C	3135422144
	Los Pozos	Cancha en la plaza	405	Voluntarios DFC	3126441691

1. Mapa de Evacuación







RECOMENDACIONES PARA COMUNIDAD

- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No desviar los cauces de las Quebradas.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos, ladera de montañas, entre otros).
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga una reserva de Agua potable y alimentos especialmente durante el período de lluvias.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil, las baterías respectivas, baterías de repuesto y un botiquín de primeros auxilios.
- Esté pendiente de los avisos de las autoridades a través de la radio.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- ❖ Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni habite su casa hasta estar plenamente seguro de que esté en condiciones adecuadas.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación. Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten. Use el teléfono solo para reportar emergencias





RECOMENDACIONES PARA EL CMGRD

- Identificación de la zona y de los sitios seguros.
- Identificación de la factibilidad para acceder a esos sitios y para ser utilizados.
- Elaboración de rutas, según la distribución de las viviendas.
- Difusión del plan por medio de prácticas.
- ❖ Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento.
- Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
- Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
- Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo, derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

Repetir todo el contenido del punto 7.2 por cada uno de los eventos relevantes que requieren protocolo, siguiendo la numeración como 7.3 Protocolo por...... 7.4 Protocolo por.....

PROTOCOLO DE ACTUACION: Preparación, Respuesta y Recuperación.

Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. Las acciones previstas para esta actividad hacen parte del componente de preparación para la respuesta establecido en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se mencionan a que hacen referencia para tenerlas dentro de su implementación y mantener siempre su actualización.

Coordinación: Hace referencia a la definición de todos los aspectos organizacionales para lograr una respuesta coordinada, eficaz y eficiente por parte de los diferentes respondientes, por lo que se obliga a realizar la actualización de la EMRE del Municipio por lo menos dos veces al año.

- 3.1.2.- Sistemas de Alerta. Dentro de un mismo escenario de riesgo, implica:
- 1. Instrumentación, medición y procesamiento de datos;
- 2. Definición de los estados de alerta según los umbrales;
- 3. Definición de las medidas de respuesta para cada estado de alerta.

La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en el Alcalde como presidente del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, apoyados en la información técnica que suministra las instituciones científicas (IDEAM – INGEOMINAS – SAT – CORPOGUAJIRA - NOAA).





9. CAPACIDADES MUNICIPALES

a. Inventario de recursos por servicio de respuesta

BUSQUEDA Y RESCATE											
INSTITUCIÓN	TALENTO HUM	IANO	EQUIPOS	;	HERRAMIEN	TAS					
INSTITUCION	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT					
bomberos	Voluntarios	10	Maquinas	2	Cuerdas, Bombas de aspersión	1					
Defensa Civil	Voluntarios	7									
Basat	Unidades	15	Vehículos	3							
Ponal	Unidades	6	Vehículos	2							
			SALUD								
INSTITUCIÓN	TALENTO HUM	IANO	INFRAESTRUC	TURA	EQUIPOS						
INSTITUCION	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT					
	Médicos	10			Ambulancias	3					
	Enfermeras	15			Vehículos	3					
Hospital San	Bacteriólogo	2									
Rafael Nivel II	Radiólogo	1									
	Odontólogo	2									
	Vacunadora	15									
	Médicos	3			Ambulancias	2					
	Enfermeras	8			Vehículos	2					
Clinica	Bacteriólogo	1									
Soomeda	Radiólogo	1									
	Odontólogo	1									
	Vacunadora	6									
	Médicos	2			Ambulancias	2					
	Enfermeras	6			Vehículos	2					
Clinica San	Bacteriólogo	1									
Juan	Radiólogo	1									
	Odontólogo	1									
	Vacunadora	5									
	Médicos	3									
IPS	Enfermeras	2									
Confaguajira	Bacteriólogo	1									
	Radiólogo	1									





	Odontólogo	1			
	Vacunadora	2			
	Médicos	3		Ambulancias	1
	Enfermeras	4			
IPS Dusakawi	Bacteriólogo	1			
	Radiólogo	1			
	Odontólogo	1			
	Vacunadora	4			

ALOJAMIENTOS TEMPORALES									
INSTITUCIÓN	TALENTO HUM	IANO	INFRAESTRUC	TURA	EQUIPOS				
INSTITUCION	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT			
Casa de la				1					
Cultura.									
Polideportivo				1					
Alcaldía Vieja				1					
Instituciones				4					
Educativas									

		TELECO	MUNICACIONES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUM	IANO	EQUIPOS	EQUIPOS		TAS
INSTITUCION	ESPECIALIDAD CANT		DESCRIPCION	DESCRIPCION CANT		CANT
Alcaldía			Celulares			
Municipal						
Cuerpo de			Radios			
Bomberos			Radio Base	1		
Defensa Civil			Radios	1		
			Radios XTS 2250	3		
Policía			(Corta Dist.)			
Nacional			Radios PRC – 730			
			(Larga Dist.)			
Batallón Santa	Radio Operador		Radios	5		
Bárbara						
ASOJUNTAS			Celulares	2		





SANEAMIENTO BASICO										
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS					
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT				
Aguas del Sur	1				Vehículos	1				

	TRANSPORTE											
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		VE	HICULOS	HERRAMIENTAS							
INSTITUCION	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CAPACIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT					
Hospital San												
Rafael Nivel II												
Alcaldía			Camioneta		4							
Municipal												
Batallón Santa			NPR		2							
Bárbara												
Policía			Camionetas		2							
Nacional												

ALMACENAMIENTO										
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS					
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT				
Alcaldía Vieja		1								
Casa de la		1								
Cultura										
Instituciones		1								
Educativas										

SERVICIOS PUBLICOS									
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS				
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT			
Electricaribe	1								
Gases de la G.	1								
Intersaseo	1								
Aguas del Sur	1								

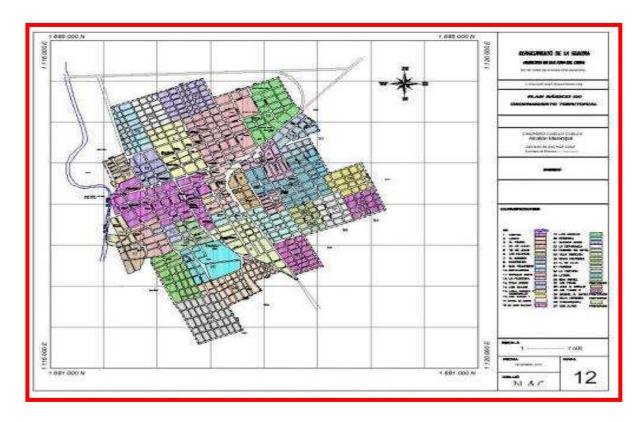




COORDINACIÓN										
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS					
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCION	CANT	DESCRIPCION	CANT				
Alcaldía										
Municipal	CMGRD	2								
Hospital San	Director	1								
Rafael Nivel II										
Batallón Santa	Coronel	1								
Bárbara										
Policía Nacional	Comandante	1								
	Estacional									
Bomberos	Comandante	1								
Defensa Civil	Director	1								

b. Mapa de capacidades

Pegar mapa del municipio. Recuerde que se utilicen convenciones fáciles de ver y entender. El mapa que se pegue aquí, debe estar disponible en tamaño y resolución adecuada para imprimir en tamaño pliego.







ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR INUNDACIONES

ANTES

- Infórmese si vive en zonas de riesgo y que debe hacer para protegerse de una inundación.
- identifique y reconozca las rutas de evacuación y los sitios seguros.
- Reúna a su familia para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de una inundación.
- Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, el gas y donde cortar la electricidad.
- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No construir sin licencia y en lugares inadecuados (orillas de los ríos o arroyos).
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Tener un punto de encuentro con sus familiares y comunidad.
- Mantenga siempre listo su paquete para emergencia con los siguientes elementos como mínimo:
- Botiquín de primeros auxilios.
- Radio y pilas de repuesto.
- Linterna con pilas y bombillo de repuesto.
- Pito.
- Reserva de comida y agua, verificando con frecuencia la fecha de Vencimiento y su estado.
- Plástico para la intemperie.

DURANTE

- Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico.
- Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro. Esté atento al sistema de alerta establecido previamente.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- Evite caminar por sectores inundados. Aunque el nivel de agua sea bajo, evite cruzar los cauces de los ríos.
- Trate, en lo posible de mantener ropa seca y no permanecer mucho tiempo dentro de agua.
- Manténgase con su familia, en el lugar más alto y espere a ser rescatado.
- Obedezca las indicaciones de los organismos de socorro.
- Siga las instrucciones del personal de salud.
- En caso de alarma, evacue, no se quede en la casa tratando de detener el agua, puede quedar atrapado. Siempre busque los lugares más altos. Si va a evacuar su domicilio o negocio, verifique todas las condiciones de seguridad del inmueble; salve primero a las personas y luego si es posible los bienes.
- Permanezca con su familia en un lugar seguro y cumpla con las instrucciones de los organismos de socorro; en caso de evacuación lleve con usted el equipo de emergencia.
- Si las autoridades dan la orden de evacuación, realícelo de forma ordenada y tranquila, Siguiendo las instrucciones de los organismos de socorro.





DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Verifique que toda su familia se encuentre en un sitio seguro. No regrese a la zona hasta que las autoridades den autorización de hacerlo. Inspeccione su casa y no la ocupe si hay riesgo.
- Tenga cuidado con los animales peligrosos, ellos también buscan refugio en los lugares secos y cálidos.
- Si se encuentra atrapado, avise mediante gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante teléfono celular.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con agua de inundación.
 Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Elimine agua estancada para evitar plagas de mosquitos.
- Desinfecte su hogar, como utensilios de cocina y juguetes.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia a las personas afectadas.
- No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo meriten.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.
- Inicie la limpieza y remoción de escombros luego de la autorización de regreso de las entidades encargadas.
- Fumigue las aguas estancadas, son focos de infección y cría de mosquitos.
- Apoye a las personas de su familia y vecinos mientras llegan los organismos de socorro.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR VENDAVAL

ANTES

- Asegúrese que en su comunidad existe un plan de emergencia y participe en su desarrollo.
- Identifique los periodos de ocurrencia de ciclones y desarrolle un plan de emergencia familiar.
- identifique y reconozca las rutas de evacuación y los sitios seguros.
- Reúna a su familia para definir de forma participativa el plan de emergencia en caso de una inundación.
- Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, el gas y donde cortar la electricidad.
- No botar basura en los sistemas de alcantarillado.
- No dejar materiales de construcción sobre la vía pública.
- No instale equipos eléctricos en lugares donde el agua pueda llegar.
- Tener los documentos de seguridad social siempre a la mano o en lugar preestablecido cuidando que no se mojen.
- Asegure techos, refuerce ventanales y tenga precaución con estructuras o elementos dentro y fuera de su vivienda que puedan ser afectados por la fuerza de los vientos.





- Mantenga siempre listo su paquete para emergencia con los siguientes elementos como mínimo:
- Botiquín de primeros auxilios.
- Radio y pilas de repuesto.
- Linterna con pilas y bombillo de repuesto.
- Pito.
- Reserva de comida y agua, verificando con frecuencia la fecha de vencimiento y su estado.
- Plástico para la intemperie.
- Frazadas.

DURANTE

- Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico.
- Active su plan de emergencia, esté atento a los mensajes y siga las indicaciones del sistema de alerta temprana.
- Escuche constantemente la información sobre la presencia, desarrollo y curso de los ciclones y huracanes.
- Utilice la radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro. Esté atento al sistema de alerta establecido previamente.
- Desconecte todos los aparatos eléctricos.
- Desactive los servicios de Gas y energía eléctrica.
- No pierda la calma y vigile en todo momento a las personas que necesitan de usted (niños, adultos mayores, mujeres embarazadas etc.).
- Trate, en lo posible de mantener ropa seca y no permanecer mucho tiempo dentro de agua.
- Siga las instrucciones del personal de salud.
- Permanezca con su familia en un lugar seguro y cumpla con las instrucciones de los organismos de socorro; en caso de evacuación lleve con usted el equipo de emergencia.
- Si las autoridades dan la orden de evacuación, realícelo de forma ordenada y tranquila,
 Siguiendo
- las instrucciones de los organismos de socorro.
- Mientras hayan riesgos, no se exponga y haga uso de los lugares seguros. Manténgase alejado de las puertas y ventanas expuestas al exterior y cierre las puertas en el interior.

DESPUÉS

- Conserve la calma
- Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación.
- Inspeccione su casa, tenga en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbarse.
- Evite el contacto con líneas de alta tensión.
- Use el teléfono solo para reportar emergencias.
- Organice un grupo de ayuda.
- Coopere con los equipos de rescate.
- No use innecesariamente automóviles ni se agrupe en la calle para mantener las vías disponibles para los equipos de rescate.





- Recuerde que los ciclones tropicales pudieron dañar puentes, riberas de ríos, muros, etc., los que podrían representar un peligro.
- Preste atención a las indicaciones de los organismos de socorro (Defesa Civil, Bomberos Voluntarios)
- Si es seguro, inicie las labores de arreglo y reparación de las estructuras afectadas.
- Avise a familiares y amigos que se está a salvo.

SI SE ENCUENTRA EN LA CALLE

- No perder la calma.
- Manténgase alejado de zonas inundadas, el agua puede estar contaminada por aguas negras, químicos e hidrocarburos, también puede estar energizada por líneas caídas.
- Identifique previamente las vías que se inundan, cada temporada de lluvias y esté atento con familiares y vecinos.
- Observe las condiciones de las calles por las que transita, ubique las alcantarillas, andenes y cualquier elemento que pueda ocasionarle lesiones.
- Si observa árboles, construcciones, cables o postes en riesgo de caer, repórtelo a las autoridades locales.

SI SE ENCUENTRA EN EL VEHÍCULO

- Mantenga la calma.
- Durante el vendaval, estaciónese en un lugar seguro, ponga sus luces de emergencia y evite hacerlo bajo los árboles, anuncios o líneas eléctricas.
- Recuerde que por algunos pasos a desnivel, la altura del agua tiende a incrementarse súbitamente, trace rutas alternativas anticipadamente.
- No maneje en sitios inundados; si el agua se eleva deje su vehículo y diríjase a zonas altas, pida apoyo a los organismos de socorro.
- En caso de sufrir descomposturas y quedar varado con su vehículo, procure poner la señalización correspondiente y ceda el paso a vehículos de emergencia.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR SEQUIA

MEDIDAS DE PREVENCION

- Los métodos de prevención se pueden clasificar en tres grupos, orientados:
- Hacia la oferta.
- Hacia la demanda.
- Hacia la reducción al mínimo de los impactos y las pérdidas

Medidas orientados hacia la oferta

- Utilice mejor y con mayor eficiencia las reservas existentes de agua.
- Desarrolle nuevas fuentes de suministro y el uso de prácticas complejas, o no convencionales, para incrementar los recursos a suministrar.

Medidas orientadas hacia la demanda.

 Hacer que los recursos inadecuados existentes, cualquiera que sea su cantidad, sirvan a los usuarios de la manera más eficaz posible.





- Modifique de la demanda a nivel de explotación.
- Reduzca al mínimo las pérdidas por escorrentía, drenaje y evaporación.
- Cumpla con la asignación de las dotaciones de agua, mediante diversos procedimientos específicos.
- Analice las experiencias de otras sequías anteriores.

Medidas para minimizar los impactos de la sequía

- Anticipar que se produzca, empleando las predicciones y el análisis de datos, investigando la frecuencia y la duración de las sequías en el pasado, y realizando pronósticos y alertando al público para que la sociedad esté mejor preparada frente a tales fenómenos.
- Realice un uso racional de los recursos.
- Adaptarse a los cambio de clima y disponibilidad de recursos.
- Evite la contaminación de las fuentes de agua y la deforestación.
- Aumente el uso de prácticas como: la siembra de árboles, racionalización de agua, reutilización de elementos, reciclar y reducir la cantidad de desechos, ahorro de energía, entre otras.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR EPIDEMIAS

ANTES

- Establecer relaciones con los funcionarios de emergencias y desastres, de salud pública, con las EPS e IPS y así como con las autoridades educativas.
- Identificar los posibles canales alternativos de información con las entidades que manejan la salud en el Municipio.
- Realizar vigilancia de comportamientos saludables (en busca de una mejor salud física y mental).
- Identificar las poblaciones y características especiales relacionadas con la recuperación.
- Colaborar con los funcionarios de emergencias y desastres, de salud pública y de los grupos de coordinación de la atención de la emergencia.
- Entrenar profesionales de salud en general y de grupos organizados de la comunidad calificados para realizar intervenciones que incluyan primeros auxilios mentales.
- Entrenar y hacer ejercicios conjuntos de planes de preparación bajo la guía y orientación de las autoridades de emergencias y desastres.
- Preparar educación pública y material informativo para la comunicación de riesgos

DURANTE

- Apoyar en el desarrollo de la comunicación de riesgos.
- Poner en práctica los elementos de seguridad básica en consideración a las necesidades de seguridad de las poblaciones objetivo.
- Realizar primeros auxilios mentales en el sitio de impacto.
- Distribuir la información educativa adecuada para la situación.
- Ofrecer asistencia técnica, asesoría y entrenamiento a los administradores de la respuesta de emergencia.





DESPUES

- Realizar vigilancia y evaluación de necesidades en las comunidades afectadas.
- Vigilar las nuevas necesidades de poblaciones especiales.
- Basado en la experiencia de campo, realizar intervenciones para apoyar los procesos de recuperación natural, fomentar la capacidad de recuperación y el tratamiento de situaciones de extrema necesidad.
- Fomentar y mejorar la capacidad de las redes de apoyo social.
- Promover la disponibilidad de recursos para la recuperación.
- Anticipar y planificar para hacer frente a los recuerdos del trauma.

ACCIONES DE CONTINGENCIA SUGERIDAS PARA LA COMUNIDAD POR VENDAVALES

ANTES

- Aléjese de zonas bajas cercanas a los ríos.
- Si su casa es frágil o se encuentra por algún motivo en alojamiento temporal recomiéndeles a sus padres que busquen otro lugar más seguro.
- Verifique que en el hogar haya siempre agua potable almacenada.
- Asegúrese que en su casa estén aprovisionados de radio con baterías, linterna, velas, fósforos y botiquín.
- Conozca el lugar de los controles que apagan al suministro de luz y gas de su hogar.
- Verifique que sus padres tengan a mano: comida enlatada, abre latas y caja de herramientas.
- Pídales a sus padres que revisen y aseguren adecuadamente los techos de tejas o de lámina de Zinc.
- Solicite a un adulto que baje al piso todo lo que a su juicio pueda caer de los techos o muebles altos.
- Fije y amarre todo lo que el viento pueda lanzar.
- Asegure las puertas y las ventanas con vigas y coloque cinta adhesiva en los vidrios.
- Tenga a mano ropa impermeable
- Proteja con plástico aparatos u objetos que puedan dañarse con el agua.
- Esté atento a la información que emita el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres o las entidades de socorro.
- Dígales a sus padres que colaboren con las autoridades, evitando que postes y árboles puedan caer sobre su vivienda.
- Tenga a mano sus documentos más importantes protegidos en bolsa plástica.
- Prepare junto con su familia una ruta de evacuación segura.

DURANTE

- Conserve la calma, tranquilice a familiares y vecinos y evite el pánico.
- Desconecte o suspenda el sistema de gas, agua y electricidad de su casa.
- Refúgiese en la habitación más pequeña y que tenga paredes fuertes.
- Manténgase alejado de puertas y ventanas.
- Busque el lugar más seguro en la casa para ubicarse.
- Si se encuentra en campo abierto, acuéstese en el piso en el lugar de mayor protección y cúbrase la cabeza con las manos.





- Dígales a sus padres que mantengan el radio encendido y se informen de las instrucciones que se imparten en los boletines y comunicados oficiales.
- No abandonen su refugio hasta que las autoridades lo indiquen.

DESPUES

- Pídale a su familia que no consuman agua sin hervir, puede estar contaminada.
- Mantenga desconectados los servicios de agua, gas y electricidad hasta cerciorarse de que no hay fugas ni peligro de corto.
- Verifique el estado de su vivienda, puede estar averiada.
- Evite el contacto con redes eléctricas caídas.
- Dígales a sus padres que colaboren con las autoridades siguiendo instrucciones.
- Ayude a efectuar las reparaciones más urgentes.
- Ayude en la limpieza y recuperación del sector.
- Desaloje el agua estancada para evitar plagas y mosquitos.

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA EMRE

Una vez consolidada la EMRE, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

Para este caso el CMGRD, tendrá la responsabilidad, de dar la información y divulgación de la EMRE, para toda la comunidad del municipio en el área urbana y rural, con el fin que toda la sociedad conozca o esté enterada sobre la existencia, con esto se previene y mitiga los eventos adversos que se puedan presentar en el municipio de San Juan del Cesar.

Es necesario socializar las EMRE con las instituciones públicas y privadas del nivel local y con el **CDGRD.**

La EMRE debe ser evaluada periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales del municipio, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el CMGRD.

Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas que integran el CMGRD, revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables. Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen a la EMRE con fecha y descripción en una hoja de seguimiento por lo menos cada tres meses.





REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS

- Guía PMGRD V 2012 Richard Vargas Hernández UNGRD.
- Guía Municipal para la Gestión del Riesgo V 2010 Richard Vargas Hernández.
- Plan de Desarrollo Municipal 2.012 2015.
- Ley 1523 de 2012 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS (PLEC's), Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, Ministerio de interior y Justicia. 2010
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Juan del Cesar
- Guía de actuación y protocolos del Alto Gobierno en caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional.
- Manual de funcionamiento Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- Plan de Emergencias de Bogotá DPAE